



FRANQUEO CONCERTADO

AÑO III

Guadalajara 15 de Octubre de 1909

NÚM. 127

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

**REDACCION Y ADMINISTRACION:**  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara  
Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia  
**Pagos por trimestres vencidos**

**SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES**  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.  
**Anuncios á precios convencionales**

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:**  
TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS  
Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.  
Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

DEL AMBIENTE Y DE LA VIDA

## El teatro de los niños

Benavente, el insigne, ha ideado un teatro de los niños, subrayado sin duda para las niñeras y los ayos sin graduación; pero el mejor teatro de los niños—lo han dicho ya otros Benaventes—es, sin duda ninguna, el campo. Es dudoso que los pequeños puedan sacar alguna utilidad de un encierro en lugares malsanos, en que lo primero que falta es oxígeno y lo segundo sano candor, ese oxígeno de las primeras auroras, que tan pronto se acaba.

Esto en lo que se refiere á los niños pequeños; los niños grandes tienen ya su teatro—todo el teatro—porque el arte dramático es algo infantil. De Guignol á Shakespeare no hay más que media vuelta de atornillador, y es ya menester mucha buena fe por parte del público para sentir la emoción estética ante bosques de trapo, casas de cartulina, héroes á quienes hemos convidado á «vermouth» y conflictos que ya de antemano sabemos que habrán de acabar en nada. Únicamente el autor de «Los intereses creados», Bernard Shaw y tal vez D'Annunzio son capaces de vencer con su arte exquisito la anticipada desilusión de los públicos, harto observadores de la realidad para dejarse subyugar por sus espejismos artificiosos.

Georgette Leblanc lo ha comprendido y ha buscado recientemente un consorcio asombroso de la realidad y del arte, ofreciendo á unos cuantos dichosos amigos una representación pasmosa de «Macbeth» en el castillo de Maeterlinck, en Saint Vaudrille. Un verdadero bosque ha oído á las brujas augurar la dominación al ambicioso caudillo; salas sombrías, corredores de angosturas medrosas han visto rodar la corona del asesino sobre las losas ensangrentadas, mientras la luz de las antorchas ha hecho agigantarse las negras siluetas de los guerreros. El salón del banquete se ha ordenado con los viejos tapices, de los cuales ha parecido destacarse la sombra fatídica de Banquo. Aun la selva ha parecido avanzar á la luz de la luna, para cumplir el pavoroso y lúgubre vaticinio. Los espectadores han sentido erizarse sus

cabellos y correr por su frente el sudor. Pero allí, que se sepa, no había niños. Era demasiado temprano para marchitar con el horror de la vida el sueño azulado de su esperanza.

¿Qué ofreceremos á los niños en el escenario? ¿Pasiones? Su comprensión temprana puede serles mortal. ¿Maravillas? De lo maravilloso padecemos, de lo sobrenatural, de lo que nos aleja del ritmo sereno de la vida, de lo dislocado y lo falso. Tal vez nada ha hecho tanto daño á la niñez como Aladino, el gato con botas y las fábulas con moraleja. ¿Queremos presentarles la magnificencia de la Naturaleza en su plenitud? Llevémosles desde luego al aire libre; pero allí sobra el libro y la música; y aun sobran también los actores, que deben ser los mismos niños, con su alegre espontaneidad.

Desgraciadamente, ya tenemos círculos y ateneos infantiles, y batallones escolares, y pequeños gimnastas, y diminutos congregantes, y pianistas, y recitadores prodigiosos. Lo que no tenemos son niños que jueguen y rían. Esto se va acabando, gracias á la monstruosa precocidad, que pide á la humanidad frutos demasiado tempranos.

Pero dejemos siquiera al niño su propio escenario, que es la naturaleza, y hagamos porque al llegar la noche no pueda ver sino una incomparable primera actriz; la madre, quien después de depositarle en su cuna, y antes de retirarse de puntillas, deposite en sus mejillas rosadas un beso.

ANTONIO ZOZAYA.

### TRIBUNA LIBRE

## A los interinos

Lamentable y contraproducente es en verdad la situación en que los maestros interinos nos encontramos con respecto á la adquisición de Escuelas en propiedad.

Veo en la prensa profesional las propuestas del concurso único de Febrero último, formuladas por el Rectorado Central para proveer en propiedad las escuelas vacantes de esta provincia, dadas por razón de preferencia y circunstancias legales de los maestros. En ellas encuen-

tro íntimos amigos y condiscípulos propuestos para Escuelas de 625 pesetas, que por el hecho de haber servido más de un año como auxiliares gratuitos, han sido agraciados para dichas Escuelas. Les envío mi más cordial enhorabuena.

No me sorprenden tales concesiones, pues es cumplir estrictamente con lo legislado; pero sí es de lamentar que compañeros con bastantes años de servicios interinos, no hayan podido alcanzar una Escuela de 500 pesetas. ¿No es justo y lógico que tal ley debe variar, concediéndonos mayores derechos? Todos vivimos postergados bajo este puro convencionalismo, pero todos pasamos bajo una pasmosa conformidad, y una que otra vez llegamos á narrar nuestras ideas y pensamientos en la Prensa. Mas esto de poco sirve.

Yo entiendo que el medio más práctico es convocar asambleas en los sitios de concentración que se crea más convenientes y allí asistir todos para acordar los procedimientos que hemos de seguir.

Si alguno por causas ajenas á su voluntad no pudiera asistir, estará en el ineludible deber de mandar su adhesión á los acuerdos que se tomen.

¿No es lamentable que después de terminar la carrera y tener ocho, diez ó más años de servicios interinos, pasando mil sinsabores, disgustos y sufrimientos, no podamos tener seguro el pan nuestro de cada día?

¿Es que nuestra carrera no se merece tanto y es tan digna como la de los auxiliares gratuitos?

Todos, á ser posible, gustosísimos desempeñaríamos auxiliares gratuitas, que con tan palmario y risueño porvenir brinda, con respecto á la asignación magisterial; pero ésto supone gastos, imposibles de sobrellevar para muchos, y estos muchos tenemos que estar sometidos, por azares del Destino, á la permanencia en un pueblo ó en otro, pasándose así años y años, y siempre anhelando con la esperanza que nunca parece verse cumplida, sin poder adquirir estabilidad fija y perpetua.

Sugerida esta mi iniciativa por el último y más indigno de todos los Maestros, me complacería sobremanera fuese acogida por todos mis compañeros que en la actualidad desempeñen Escuelas interinas ó estén llamados á desempeñarlas y coadyuven con ahínco y ardor á llevar á cabo mi pensamiento, con el fin de adquirir una resolución eficaz; y regocijariame extremadamente llegásemos á conseguir resultados positivos en nuestro favor, llegándonos á conceder el Gobierno derechos que en realidad nos deben pertenecer.

CIPRIANO PLAZA.

## Concurso único de Septiembre de 1909

### ESCUELAS VACANTES

#### Provincia de Cádiz

*De niños:* Auxiliares de Grazalema y Villamartin, con 625 pesetas.

*De niñas:* Auxiliares de Prado del Rey, con 625 pesetas.

(B. O. de 29 Septiembre 1909.)

#### Provincia de La Coruña

*Escuelas que han de provistarse en Maestro.—*

*De niños:* Buján, Enfesta y Tordoya, con 675 pesetas.

*Mixtas:* Dombodán (Arzúa), Toba (Cée), Ezaro (Dumbria), Burgo (Culleredo), Churio (Irijoa), Beba (Mazaricos), Alvite (Negreira), Villamayor (Ordenes), Hombre (Puentedeume) y Bardaos (Tordoya), con 625. y Borneiro (Cabana), Lirés (Cée), Salgueiros (Dumbria), Papucín (Frades), Nande (Lage), Boado (Mesía), Vilachá (Monfero), Beán (Ordenes), Gándara (Oroso), Bardaos (San Saturnino), Bamiro (Vimianzo), Berdoyas (id.), Castrelo (id.), Muíño (Zas), Gándara (id.) y Lamas (id.), con 500.

*Escuelas que han de provistarse en maestra.—*

*Mixtas:* Fervenzas (Aranga), Sisamo (Carballo), San Justo (Coristanco), Corzón (Mazaricos), Herbón (Padrón), Esmelle (Serantes), San Jorge (id.) y Armental Vilasantar, con 625, y San Pedro de Bugallido (Ames), Bando (Conjo), Coluns (Mazaricos), Lardeiros (Pido) y Chayán (Trazo), con 500 pesetas.

La escuela de San Pedro de Bugadillo, en Ames, y la de Bando, en Conjo, son de carácter voluntario y pagadas directamente por los respectivos Municipios.

(B. O. de 22 Septiembre 1909.)

#### Provincia de Sevilla

*De niños:* Escuela de Madroño, con 625 pesetas; idem de Castilleja de Guzmán, con 500.

Auxiliaria de Casti blanco, Benacazón y Carrión de los Céspedes, con 500; idem de Cazalla, Fuentes de Andalucía, Casariche, Estepa, Lora del Río, Pueblas de los Infantes, Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Cabezas de San Juan, Aznalcóbar, Pilas Herrera y Peñaflor, con 625 pesetas.

*De niñas:* Auxiliares de Algaba, Campana, Casariche, Estepa, Gilena, Paradas y Coronil, con 625 pesetas; Carrión de los Céspedes y los Corrales, con 500.

(B. O. de 5 Octubre 1909.)

#### Provincia de Pontevedra

*De niños:* Las elementales completas de Gola-da, Dozón, Puente Sampayo y Oya; dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

*Mixtas que han de proveerse en Maestros:* Las de Deiro, en Villanueva; Bordonos, en Sangenjo; Berres, en La Estrada; Bugarín, en Cerdedo; Gargamala, en Mondariz; Tourón, en Puente Caldelas; Torneiro, en Porrño; Barbudo; Portonovo; Toutón, en Mondariz; Barcia, en Lama; Sisto, en Dozón; Paraños, en Covelo, y Fornas, en Rodeiro. Las diez primeras son completas y están dotadas con 625 pesetas y las restantes incompletas, con 500.

*Mixtas para cuya provisión son preferidas las Maestras:* Las de Pedre, en Cerdedo; Pardesoa, en Forcarey; Bendoiro, en Lalín; Nogueira, en

Puenteareas; Ocastro, en Silleda; Caritel, en Puente Caldelas; Moscoso, en Pazos de Borbén; Burgueira, en Oya; Cercio, en Lalín; Valameán, en Tomiño, y Froján. Las primeras son completas y tienen de dotación 625 pesetas y las tres últimas, que son incompletas, con 500.

Además se proveerá en Maestro la Escuela de sostenimiento voluntario de Guillán, en Villagarcía, con el sueldo anual de 500 pesetas, que abonará el Ayuntamiento directamente.

(B. O. de 25 Septiembre 1909.)

#### Provincia de Valencia

*De niños:* Andilla, Casas del Río (Requena), Cuevas de Utiel, Corcolilla de Alpuente, Casas de Utiel, Favareta, Fortaleny, La Yesa, Reboñar y Villar (Requena), Señera, Vallanca y las auxiliares de Buñol, Enguera y Mogente con 625 pesetas cada una, Benegida con 500.

*De niñas:* Aldea de los Santos (Castielfabib), Domeño, La Yesa, Macastre y las auxiliares de Benaguacil y Paterna, con 625.

*De ambos sexos que han de proveerse en Maestro:* Aldea de Oset, con 550 y Aldea de Negrón (Vallanca), y Mas del Olmo (Ademuz), con 500.

*De ambos sexos que han de proveerse en Maestra:* Terrateig, con 625, y Almisarot, Carrícola y Castellonet, con 500.

(B. O. de 2 Octubre 1909.)

#### Provincia de Murcia

*De niños:* Zeneta (Murcia), Cabezo (Cieza), Aledo, Tébar (Aguilas), y Cañadas de Romero, Mazarrón, con 625 pesetas; Los Martínez, El Estrecho y Norata, Lorca, con 500.

*De niñas:* Gea y Truyols, Murcia, con 500.

(B. O. de 29 Septiembre 1909.)

#### Provincia de Cáceres

*De niños, elementales completas con 625 pesetas:* Casas de Don Antonio, Casas de Don Gómez, Talaveruela, Herrerueta, Campo (lugar), Navacuelas (Cabañas) y Zorita (auxiliaria).

*De niñas, elementales completas, con 625:* Mochedas y Robledollano.

*Incompletas de ambos sexos:* Pesga, con 617; Cabrero, con 580, y Mardragas, Navaentresierra, Valdecañas y Abadía, con 500.

(B. O. de 27 Septiembre 1909.)

#### Provincia de Oviedo

*De niños con 625 pesetas:* San Salvador de Moro, en Ribadesella; San Julian, en Cangas de Tineo; San Antolin, en Ibias; Logrezana, en Carreño; La Pedrera, en Gijón; Anayo, en Piloña; Valdepares, en El Franco; Telledo, en Lena; Bárzana, capital del concejo de Quirós; Carreña, en Cabrales; Vibaño, en Llanes; Santiago, en Sariego; Miravalles, en Villaviciosa; Limanes, en Oviedo; San Juan de Priorio, en idem; Santullano, capital del concejo de Regueras; Breceña, en Villaviciosa; Naviego, en Cangas de Tineo; San Juan de Villapañada, en Grado; Llamas, en Cangas de Tineo; Rocés, en Gijón.

*De niñas con 625 pesetas:* San Antolin, capital del concejo de Ibias; Guimarán Valle, en Carreño; Illano, capital del ayuntamiento de su nom-

bre; Hontoria, en Llanes; Novellana, en Cudillero; El Fresno, en Grado; Naviego, en Cangas de Tineo; Castañedo, en Valdés; Bayo, en Grado; Villayón, capital del Ayuntamiento de su nombre; Ceceda, en Nava; Agüeria, en Oviedo; Bruelles, en Cangas de Tineo.

*Mixtas con 625 pesetas:* Castro La Espina, en Sala; Mallecina, en idem; Cordovero, en idem; Pen-Cirriño, en Amieva; San Cosme de Llerandi, en Parres; Degaña, capital del ayuntamiento de su nombre; Tanes, en Caso; El Viso, en Langreo; San Antolin del Corralón, en idem; Santa Rosa, en Mieres; Lelriella, en Valdés; Ayones, en idem; Ventosa, en Candamo; Santa María de Villandás, en Grado; Villavaler, en Pravia; Celada, en Villaviciosa; Villardevayo, en Llanera; Biedes, en Regueras; Selce-Forniellas, en Allande; Obona, en Tineo; Castiello, en idem; Riocastiello, en idem; Candanal, en Villaviciosa; Jomezana, en Lena; Santa Bárbara, en San Martín del Rey.

*De niños con 500 pesetas:* San Pedro de Naves, en Oviedo; Vega, en Gijón; Ballota, en Cudillero; Inclán, en Pravia; Sobrecastiello, en Caso.

*De niñas con 500 pesetas:* Breceña, en Villaviciosa; Vega, en Gijón; San Salvador, en Tevega.

*Mixtas con 550 pesetas:* Nembro, en Gozón; Ruenes, en Valle alto de Peñamellera.

*Mixtas con 500 pesetas:* Laviana, San Juan de Nieva, en Gozón; Cardo, en idem; Manzaneda, en idem; Cuevas, en Miranda; Llamoso, en idem; Brañasibil, en Salas; Zardón, en Cangas de Onís; Berbes, en Ribadesella; Linares, en idem; Montaña, Vegalagar, en Cangas de Tineo; San Cristóbal; Monasterio, en idem; Bergame, Sandamías, en idem; Jarceley, Tebongo, en idem; Arniego, Paraja, en idem; Tablado, en Degaña; Fontaciera, en Gijón; Madiedo, en Cabrales; Marea, en Piloña; Villar, en idem; Pesquerín, en idem; Lozana, en idem; Murias, en Aller; Cuérigo, en idem; Río, Aller, en idem; Prieres, en Caso; Buspriz, en idem; Febollada, en Labiana; Ouria, Montaña, en Boal; Tol, en Castropol; Soutelo, Laviarón, en San Martín de Oscos; Ouria, en Taramundi; Veigas, en idem; Carabanzo, en Lena; Congostinas, en idem; Herias, en idem; Arniello, en Mieres; San Tirso, en idem; Rano, en Quirós; Cortés, en idem; Busmente, en Villayón; Sotres, en Cabrales; Siejo, en Valle bajo de Peñamellera; Cuñaba, en idem; Cuero, en Candamo; Albuerno, en Cubillero; Brañaseca, en idem; Beifar, en Pravia; Ferrones, en Llanera; Villamejín, en Proaza; Sograndio, en idem; Linares, en idem; Proacina, en idem; Santo Adriano, en Santo Adriano; Heria, en Allende; Arganza, en Tineo; Merillés, en idem; Porciles, en idem; Rellanos, en idem; Santa Eulalia, en idem; Tocoines, en Gijón; Los Carriles, en Llanes; Candosa, Anides, en Castropol; Ambres, Mieldes, en Cangas de Tineo; Villaverde, en Allende; Sena; Oeneda, en Ibias; Arbón, en Villayón; Aramil, en Siero; Restiello, en Grado; Muriellos, en Quirós; Caraves, Trescares, en Valle alto de Peñamellera; Ronda, Villar, en Boal; Barro, en Llanes; San Miguel del Río, en Lena; Lindes, en Quirós; Ruedes, en Gijón; Cabezón, en Lena; Crañalvente-La Barraca, en Salas; Perlin, en

Oviedo; Pando, en idem; Godos, en idem; Grandiella, en Riosa; La Juncar, en idem; Puerto, en Somiedo.

(B. O. de 4 Octubre 1909.)

#### Provincia de Zamora

*Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas:* Las de Cotanes del Monte, El Piñero, Villamor de Cadozos, Losacio, Villalcampo y Samir de los Caños.

*Elementales de niñas, dotadas con 625:* Tapioles, Porto, Villardiegua de la Ribera, Madridanos, Santovenia y Fresno de Sayago.

*Elementales completas mixtas que se han de proveer en maestro ó maestra, con 625:* Las de Argusino y Asturianos.

*Incompletas mixtas que indistintamente se han de proveer en maestro ó maestra, con 500:* Las de Bercianos de Vidriales, Sandín, Santa Cruz de los Guérragos, Carbajosa, Anta de Rioconejos, Hedradas, Mogatar, Gallegos de Rio, Gamones, Donado, Sesnández, Linarejos, Puercas, Arcenillas, Mozar, Gáname, Arcillo, Bretocino, Vidayanes, Carracedo, Roales, San Pedro de la Viña, Matellanes, Formariz, Lobeznos, Abezames, Salce, Villaveza de Valverde, San Vicente del Barco, Quintanilla del Olmo, Castropepe, Villárdiga, Ilanes y Rabanillo, Castro de Alcañices, Fresno de la Carballeda, Navianos de Alba, Navianos de Valverde, Calzada de Tera, Bamba y Rionor de Castilla.

*Incompletas mixtas de nueva creación y pagadas de fondos municipales, con 500:* Ufones y Alcorcillo.

(B. O. de 27 Septiembre 1909.)

#### Provincia de Canarias

*De niños:* Laguna (barrio P. Hidalgo) y Arona (Valle), con 625 pesetas; Molla (Fontanales) é Icod (San Felipe), con 500.

*De niñas:* Valverde (Mercanol) y Laguna (Valle Guerra), con 625.

#### Provincia de Albacete

*De niños:* Abengibre y Casas de Lázaro, con 625 pesetas; Nava de Arriba (Pozohondo), con 500 pesetas.

*De niñas:* Casas de Lázaro y Robledo, con 625 pesetas; Cotillas con 500 pesetas.

*De ambos sexos:* Villatoya, Pocicos (Pozohondo), Cubas (Jorquera) y Campillo, Abuzaderas y Cerro Lobo (Albacete), esta última de temporada, dotadas cada una con el haber anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

(B. O. de 29 Septiembre 1909.)

#### Provincia de Lugo

*De niños, con 625 pesetas:* Friol, Caurel, Villameá y auxiliaría de Vivero.

*De niñas, con 625:* Navia de Suarna y Paradela.

*Mixtas que han de proveerse en maestros:* Salcedo (Puebla de Brollón), Juances (Jove) y Portocelo (id.), elementales completas, con 625, y Fonteolibrán (Baleira), Puebla (Fonsagrada), Suarna 1.ª (id.), Trobo 2.ª (id.), Vega (id.), Marcocoy (Lugo), Aldurfe-Ferreirabella (Riotorto), Recaré (Valle de Oro), Bendollo-Nováis (Quiro-

ga), Sotordey (Ribas del Sil), Muimenta-Justás (Cospeito), Pino Bestar (id.), y Santaballa (Villalba), elementales incompletas, con 500.

*Mixtas para cuya provisión son preferidas las maestras:* Silvarrey (Otero del Rey), elemental completa, con 625, y Pacios (Piedrafita), Triabá (Castro de Rey), Visuña (Caurel), Carballo-Vilar de Lor (Quiroga) y Alba-Belesar (Villalba), elementales incompletas, con 500.

(B. O. de 28 Septiembre 1909.)

#### Provincia de Huesca

*De niños:* Almuniente, Biscarrés, Camporrrells, Colungo, Fiscal, Panticosa, Perarrúa y Pertusa, con 625 pesetas.

*De niñas:* Calasanz, con 625 pesetas; y Costean, con 550.

*De asistencia mixta:* Sopeira, con 600 pesetas; y Esctiche, con 575; Albalatillo y Puente de Montañana, con 550; Siresa y Urdués, con 525; Santa Eulalia la Mayor, Muro de Roda, Ena, Chimmillas, Arro, Usón, Espés, Aquilué, Biniés, Iscles, Soperún, Lecina, Quincena, Laperdiguera, Serveto, Fañanás, Arguisal, Ilche, Pallaruelo de Monegros, Mipanas, Cortillas, Asín de Broto, San Esteban del Mall, Luzás, Aratorés, Ballabriga, Albero bajo, Sasa del Abadiado, San Julián de Banzo, Piracés, Lapaúl, Puibolea, Sipán, Tramascastilla y Puértolas, con 500 pesetas.

*Mixtas de temporada:* Mediano, Berbusa, Ainielle, Seira, Abi, Monesma y Morilla, Sene güe, y Sorripas, Serrate y agregado, Bacamorta y Espluga, Santa Justa y Puyarruego, Yeba y agregado, Bara y Miz, Trillo y Salinas, Morillo y Ascaso, Laspellostas y Bagüeste, Senz y Viu, Giral y Campol, Tella y agregado, con 500 pesetas.

De nueva creación y pagada por el Ayuntamiento, Valcarca con 500 pesetas.

*De patronato:* Coscojuela de Sobrarbe (niñas) con 540 pesetas por sueldo, material y retribuciones. Nombra el Patronato, y los servicios de esta escuela se consideran como prestados en escuela privada, ó no oficial, por no serlo la escuela.—(B. O. de 10 Octubre 1909.)

#### Provincia de Cordoba

*Escuelas incompletas mixtas, que han de proveerse en maestro ó maestra:* Ojuelos Altos (Fuente Obejuna), con 500 pesetas; Fuente del Conde (Inájar), con idem.

*Escuelas elementales de niños:* Auxiliaría de la 1.ª escuela de Posadas, con 625 pesetas; idem de la 1.ª de Belmez, con 625 pesetas; id. de la elemental de Dos Torres, con id.; id. de Izuájar y Vilanueva del Rey, con 500 cada una.

*Escuelas elementales de niñas:* Incompleta de Ochavillo del Río (Fuente Palmera), con 500; id. de Coronada (Fuente Obejuna), id.; auxiliaría de la 1.ª escuela elemental de Benamejí, con 625; id. de la elemental de Luque, con id.; idem de la 1.ª escuela de Bélmez, con id.; auxiliaría de Iznájar, con 500; id. de Almedinilla, con id.; id. de La Carlota, con id.

*Escuelas de párvulos:* Auxiliaría de la Rambla, con 625 pesetas; id. de Pozoblanco, con id.; id. de Doña Mencía, con id.

(B. O. de 7 Octubre 1909.)

## NOTICIAS

**Nombramiento.**—El Rectorado ha comunicado á la Junta provincial el nombramiento en propiedad de D. Eugenio Gómez Rojas, para una de las escuelas de esta capital, en virtud de permuta con don Santos García Grávalos.

**Memorias técnicas.**—Por la Junta Central de primera enseñanza, se ha devuelto á Secretaría la relación de Maestros y Maestras que no han remitido Memorias técnicas, ordenando se publique la misma en el *Boletín oficial*, se anote en la hoja de servicios de los que por segunda vez han faltado, y se tengan en cuenta los preceptos del artículo 40 del Real decreto de 17 de Diciembre de 1907.

**¿Será verdad?**—Anúnciase como muy factible, dice nuestro colega *Educación Popular*, el levantamiento de la *condena* que hace siete años pesa sobre gran parte del Magisterio primario de España, con la prohibición á los Maestros de ascender y de trasladarse, sin llevar, por lo menos, tres años en la Escuela que sirvan.

¿Será cierto que el señor Rodríguez San Pedro atenderá las justas súplicas de los Maestros, y levantará esa *condena* que les obliga á vivir años y años en una misma población, aunque su salud, sus intereses ó su capricho les aconseja el traslado?

**Donativos.**—Por abundancia de original no podemos insertar en este número las listas de donativos para los heridos de Melilla que los señores Maestros nos han remitido. Perdonen pues y estén en la seguridad de que lo haremos en breve.

**Clases nocturnas.**—El artículo 7.º del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, determina que las clases nocturnas de adultos durarán cinco meses, desde 1.º de Noviembre á fin de Marzo siguiente; y con el objeto de que los señores maestros procedan á la apertura de las clases y puedan percibir tanto la gratificación que les corresponde por este servicio como la cantidad señalada para material de la enseñanza de que se trata, se hace preciso que dentro de los cinco primeros días del próximo mes de Noviembre, remitan los expresados señores maestros á la Junta provincial el oficio á que se refiere el art. 6.º del citado Real decreto é instrucción 8.ª de la Real orden de 28 del mismo mes y año, sin cuyo requisito no podrán percibir cantidad alguna por el relacionado servicio, puesto que no será posible cumplimentar lo ordenado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.º de Enero del año de 1907.

Encarecemos, pues, á los señores maestros la mayor actividad en la remisión del oficio de referencia, con el fin de que no se les irroguen los perjuicios consiguientes á su olvido ó demora en el cumplimiento de este deber.

**Distribución de premios.**—A las once de mañana sábado se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, con toda solemnidad, el acto de la distribución de premios á la Virtud, al Trabajo y al Estudio. E tan invitadas todas las autoridades y personalidades distinguidas de la Capital, y el discurso de rúbrica en tales casos le ha correspondido hacerlo al

ilustrado maestro de la 2.ª Escuela municipal don Santos García Grávalos.

Tenemos la seguridad que, moralmente considerado, será el número más importante de los celebrados en la Feria y por ello felicitamos con efusión al Ayuntamiento de Guadalajara, que demuestra un gran interés por la cultura.

**Apertura.**—Se ha ordenado al Alcalde de Alcuzeña vea el medio de que se abra la escuela de Mojares, en vista de haberlo solicitado el Alcalde pedáneo de este pueblo, que ve con disgusto se halle cerrada hace algún tiempo.

**Clausura.**—A las autoridades locales de Santuste, Pastrana, Heras de Ayuso, Almonacid de Zorita y El Atance, se les ha comunicado por la Junta provincial, que respecto á la clausura de las escuelas, se atengan al informe del Real Consejo de Sanidad, aprobado por el Ministerio de Instrucción pública de 12 de Marzo último.

**Traslado.**—Se ha trasladado la comunicación de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio á los herederos de D.ª Filomena Zarza, maestra jubilada que fué de Valdearenas, concediéndoles 140 pesetas que dejó devengadas á su fallecimiento.

**Certificación.**—A D.ª Polonia García, de Puebla de Beleña, se le ha remitido certificación de la clasificación hecha por la Junta Central, por consecuencia del expediente que tiene incoado como viuda del maestro de Puebla de Beleña D. Pablo Sanz.

**Aprobación.**—En la sesión que celebró el día 4 la Junta Central de 1.ª enseñanza, se acordó aprobar las Memorias técnicas de los maestros de la provincia de Guadalajara y de otras provincias.

**Cese y posesión.**—El Alcalde de Valdenuño Fernández, ha remitido certificación del cese en aquella escuela del maestro interino D. Aurelio López, y de la toma de posesión de la maestra propietaria doña Agueda Encinas.

También el Alcalde de Tortuero ha comunicado el cese del maestro propietario D. Julián Martínez Solano, por pasar á servir la escuela de Laguna Seca (Cuenca).

**Devoluciones.**—El maestro de Mondéjar D. Cosme Calleja ha elevado instancia á la Superioridad, en la que suplica no se le obligue á devolver al Estado las cantidades percibidas antes de cesar en su Escuela, por razones que al efecto expone.

**Concurso.**—A los maestros que nos remitan hojas de servicios para certificarlas, les advertimos que envíen todos sus títulos, pues en Secretaría no certifican de otro modo.

**A filas.**—Ha participado el Alcalde de Loranca de Tajuña, que con motivo de tener que incorporarse á filas el Maestro interino D. Marcelino Lozano Mozas, ha quedado cerrada la escuela.

**Acuerdo.**—La Junta local de primera enseñanza de Alpedroches, ha acordado se provea en Maestra la escuela del agregado Casillas.

**Para los interinos.**—Para aquellos que aspiran á obtener plaza en propiedad en virtud de concurso

único, insertamos los siguientes datos para orientarse en algo en sus pretensiones, aunque ya es de suponer que, de uno á otro concurso, aquéllos varían en más ó en menos según sean los solicitantes.

En Alava, con 3 años, 3 meses y 17 días se propuso para plaza á un interino; en Coruña, con 2 años, 10 meses y 5 días; en León, con 3 años, 9 meses y 2 días; en Lugo, con 2 años, 8 meses y 29 días; en Navarra, con 3 años, 2 mes y 2 días; en Oviedo, con 4 años, 11 meses y 19 días.

**Expedientes.**—A la Junta Central de Derechos Pasivos se ha remitido el expediente de clasificación incoado por el maestro jubilado de Zarzuela de Galve D. Mariano García Mata.

A la misma Superioridad ha elevado instancia, solicitando su clasificación, el también maestro jubilado D. Francisco Herranz, de El Pobo.

**Pensiones.**—El Ministerio de Instrucción pública ha remitido oficio y certificado para doña Cándida Aragonés Rebollo, de la pensión de 440 pesetas, como viuda del maestro que fué de Villaconejos don Pedro Sanz Mesonero.

También le ha sido concedida pensión de 400 pesetas anuales á D.<sup>a</sup> Antonia Raposo, como huérfana del maestro jubilado que fué de Luzón D. Manuel Raposo.

**Clases.**—Por haber desaparecido la enfermedad de sarampión, se ha ordenado al Maestro de Valfermoso de las Monjas reanude las clases en su escuela.

**Certificaciones.**—El Interventor de Hacienda de esta provincia ha interesado de la Secretaría de la Junta provincial, certificación de la cantidad que por atenciones de primera enseñanza deben satisfacer los pueblos de Torrebeñena, Arbeteta, Córcoles, Ledanca y La Yunta, en los años de 1904 al 1908.

**Local.**—El Maestro de Pareja ha puesto en conocimiento de la Junta provincial el mal estado en que se encuentra la techumbre de la Escuela de dicho pueblo.

**Muy importante.**—Aconsejamos á nuestros apreciables lectores que no formen los presupuestos sin *antes examinar* el notabilísimo *Método de Lectura* titulado **El Amigo**, del pedagogo italiano Pazzi.

Es un consejo que nos han de agradecer cuantos atiendan nuestra súplica.

**Posesiones.**—El día 10 del actual tomó posesión de la escuela de Fuentelahiguera D.<sup>a</sup> Elvira Sillero San Vicente.

También de la escuela de niños de Hita se ha posesionado el maestro interino D. Isidoro Herranz López.

**Vacantes.**—Se ha dispuesto se anuncien á concurso de ascenso las plazas de Profesora numeraria de la Sección de Labores vacantes en las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Guadalajara y Vizcaya.

**Llamamiento.**—*El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, llama, por última vez, á los Maestros substitutos, interinos y suplentes de ambos sexos que estén conformes se les conceda licencia para tomar parte en oposiciones, se sirvan mandar á

correo vuelto su adhesión por medio de tarjeta sencilla ó postal; advirtiéndoles que del 20 al 25 del corriente Octubre se dará curso á la instancia solicitándolo.

Dicha instancia será remitida á informe de la Excm. Junta de Instrucción pública y Rectorado (cuyo parecer favorable es casi seguro), y por el conducto oficial elevada á la Superioridad.

Una vez en Madrid, cuéntase ya por anticipado con el valioso apoyo, en el Congreso, del digno diputado D. José Puig y Cadafalch, para ver si así, mancomunadamente, logramos nuestro deseo, que lo es de justicia.

**Premios.**—Atentamente invitados, tuvimos el gusto de asistir ayer á la apertura de las clases y distribución de premios á los alumnos del Ateneo Instructivo del Obrero de esta Ciudad. Se verificó en el salón de actos, con numerosa concurrencia, presidiendo el Alcalde Sr. Fluiters, que dirigió la palabra al auditorio, teniendo á su lado á otras autoridades.

Nuestro compañero el Sr. González Yáñez, leyó una bien meditada memoria y el presidente de la Sociedad Sr. Sacristán hizo el resumen del acto.

Los alumnos premiados en el curso último, han sido los siguientes:

*Clase de primera enseñanza.*—Primera sección: Ildefonso Val, Felipe Gálvez. Segunda sección: Angel Viejo, Félix Ruiz. Tercera sección: Alfredo Viejo, Valentín Soria.

*Dibujo Geométrico:* Manuel Ortego, José Goy, Joaquín Lemos y Enrique Arbona.

*Dibujo Artístico:* Juan Diges, Augusto Salmorón, Justo Hernández y Manuel Baños.

**La fiesta del Arbol.**—Se celebró ayer con toda solemnidad, en los terrenos del paseo de San Roque. Seguramente pasaban de mil las personas en aquellos sitios reunidas, entre las que figuraban las autoridades de todos los órdenes.

El Alcalde dirigió la palabra en la glorieta de la ermita, á los niños, poniendo de relieve las excelencias del árbol y aconsejándoles le respeten y le quieran. Después se hizo la plantación por los escolares, distribuyéndoseles á continuación exquisitas meriendas.

El acto, primero de esa índole celebrado en Guadalajara, resultó altamente simpático y lucido, y por ello debemos enviar nuestra felicitación á la Corporación municipal.

**Delegación de Hacienda.**—Restablecida por Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 11 del actual, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día de ayer, la redención á metálico del servicio militar activo á los reclutas declarados útiles en el reemplazo del corriente año, se pone en conocimiento de los interesados por medio de este anuncio; advirtiéndoles, que las operaciones de los ingresos por dicho concepto, se admitirán hasta el improrrogable plazo del día 15 de Diciembre próximo venidero y hora de las tres de su tarde, en que tanto en las oficinas de esta Delegación de Hacienda como en la sucursal del Banco de España de la capital, quedarán terminadas las operaciones referentes á los indicados ingresos.

Guadalajara 13 Octubre 1909.—José de Perea.

# BIBLIOGRAFIA

**Ejercicios de redacción.**—Con este título hemos recibido dos folletos de gran utilidad compuestos por la maestra de las escuelas públicas de Madrid doña María del Pilar Oñate: contienen un plan trazado de antemano, una serie de ejercicios graduados, por medio de los cuales es fácil conducir al niño desde la construcción de oraciones sencillas hasta la redacción sobre cualquier objeto, accesible á su inteligencia. Como para redactar sobre un asunto es preciso conocerlo perfectamente, los temas de redacción que se ofrecen son sencillísimos: historietas, narraciones, sucesos de la vida escolar ó en familia, cartas, etc.; objetos, en fin, que con una ligera explicación del maestro son comprendidos por los niños é interesan sus corazones.

La redacción, antes de que los niños tengan un vocabulario extenso y facilidad material de escribir, antes de que conozcan la Gramática y practiquen el análisis, será inútil, casi impracticable. Por el contrario, considerada como complemento y resumen de los estudios gramaticales, es insustituible, puesto que, con su ejercicio, se enriquece el vocabulario y se ponen en práctica todas las reglas gramaticales.

Los ejercicios de construcción de oraciones y cláusulas que propone son tan sencillos, que aun los niños de inteligencia escasa los comprenderán fácilmente, con sólo que el maestro les lea uno ó dos ejemplos.

Se halla de venta esta obra en la librería de los Sres. Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando), Arenal, 11, Madrid, y en todas las principales de España, al precio de 1'25 pesetas el ejemplar del *Libro del Maestro*, y 0'50 el *Libro del Alumno*.

\*\*

*Crónica de una cesantía.*—Así se titula un folleto que nos ha remitido el exdirector de la Escuela Normal de Maestros de Alicante D. Juan Macho Moreno, en el que recopila lo mucho que se ha escrito acerca de su cesantía de dicho cargo, por la prensa y el magisterio, revelando todo lo publicado las simpáticas con que cuenta el Sr. Macho.

Agradecemos el envío.

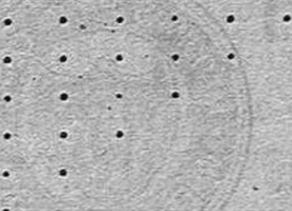
## SECCIÓN RECREATIVA

### CHARADA

Una segunda primera  
de tres prima dos tercera,  
para adquirir un dos cuatro  
escribió á prima dos terciá  
y aún todo que allí tenía  
amigo, mandó se lo recogiera.

\*\*

### TRIÁNGULO



Substituir los puntos por letras, de manera que horizontal y verticalmente, se lea, en la 1.<sup>a</sup> línea, pueblo importante de esta provincia; en la 2.<sup>a</sup>, substancia oxigenada; en la 3.<sup>a</sup>, planta; en la 4.<sup>a</sup>, participio; en la 5.<sup>a</sup>, adverbio y en la 6.<sup>a</sup> letra.

P. MAZARÍO.

Entre los suscriptores que remitan todas las soluciones sortearémos un libro con 40 grabados, titulado *El viejo marino*.

## CORRESPONDENCIA

- Pastrana.—D. N.—Cuando los despachen se hará.
- Almoguera.—E. O.—Haberés de Septiembre hubo que reintegrarlos; esos días se pondrán en Octubre. Por igual razón la propietaria no ha cobrado personal.
- Auñón.—M. L. G.—Se mandaron esos haberés el día primero. Se pasa á Administración.
- Albalate.—C. A.—Si cuando ingresó en 1900 no se le dieron, pídale por instancia á la Junta provincial, pues de aquel año se extendieron todos.
- Alcocer.—J. M.—Recibidas cuentas.
- Huertahernando.—J. T.—Entregadas al Sr. Ayuso.
- Higes.—E. B.—Se remite á su nombre.
- Peralveche.—M. M.—Se remite al Sr. Peiró importe pensión.
- Pareja.—F. A.—Id., id.
- Masegoso.—A. G.—Se contesta por correo.
- Hinojosa.—V. G.—Esas resultas no se han librado, habrá que esperar mejores tiempos.
- Balconete.—M. R.—Recibidas.
- Ujados.—E. A.—Se escribirá y complacerá.
- Mazuecos.—S. S.—Recibidas y enterados. Falta reintegrar cuenta, que supliremos.
- Milmarcos.—C. O.—Contestado por correo.
- Codes.—M. M.—Idem.
- Romancos.—A. C.—Se contestó por correo. Como puede comprender no es nuestra culpa.
- Albares.—M. M.—Contestada.
- Hostanares.—A. G.—Se contestó por correo.
- Cendejas.—M. L.—Recibidos documentos.
- Ujados.—E. A.—Se escribió á Bzñuelos.
- V. J.—Casasana.—Incluyo servicios hasta la fecha.

## LA AURORA DE LA NIÑEZ

*Libro moral de lectura para las Escuelas primarias de ambos sexos y particular para las de adultos, por DON PRUDENCIO VIDAL JIMENEZ, profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de esta capital.*

Este libro ha sido declarado de utilidad para la enseñanza por el Consejo de Instrucción Pública, aprobado para que sirva de texto en las escuelas por R. O. de 2 de Diciembre de 1908, inserta en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Véndese encuadernada en cartoné al precio de una peseta ejemplar y diez pesetas la docena, en la librería de D. Antero Concha, plaza de San Esteban, núm. 2, y en casa del Autor, Paseo de las Cruces, núm. 5.

## MAQUINARIA USADA

- Procedente de nuestra antigua fábrica se vende barato:
- Una máquina de vapor de 40 á 80 caballos efectivos con ó sin la correspondiente caldera sistema «De Naeyer».
- Una machihembradora «Robinson».
- Dos verticales id.
- Una circular grande id.
- Una mortajadora de pie.

La Compañía de Maderas, Bilbao

### PARA HACER PUNER A LAS GALLINAS



SIN INTERRUPCION  
aun en los peores  
días de invierno  
600 á 700 HUEVOS  
en Tres años  
Gasto insignificante  
Mét. do Seguro  
Numerosos testimonios  
Dirigirse al  
Representante General  
para España del Comptoir de  
Avicultura de Premont.  
en VITORIA, Sur. 18 9

Para más detalles dirigirse al representante de esta provincia FELIPE GARCIA, Amparo, 73, Guadalajara.

Guadalajara: 1909.—Imprenta de Antero Concha.

# SILLERÍA

De gutapercha, usada, de nueve piezas, se vende barata. También se venden las piezas sueltas. Darán razón en la Administración de este periódico.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA - Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

ESTA demostrado y no hay quien lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

## LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.



## LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA  
Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2

GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares.

Se hacen con tres máquinas cuantos trabajos de imprenta se encarguen con la perfección y economía que la Casa tiene acreditada.

Hay también gran surtido de devocionarios, semanas Santas en latin y castellano y libros religiosos de todas clases.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA



## MÁQUINAS

### SINGER y WHEELER & WILSON

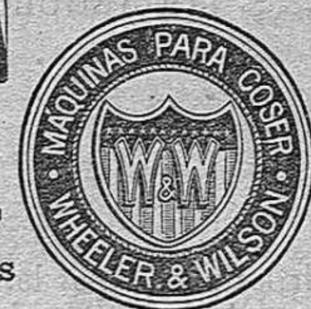
PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA

Compañía Singer de máquinas para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS



Máquinas para toda industria en que se emplee la costura



Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10

Establecimiento en Guadalajara  
10, Mayor Alta, 10